

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Regularización y actualización de pagos por concepto de arrendamiento de locales en el interior del Mercado Municipal 1º de Septiembre.						
DESCRIPCIÓN:						
Es el requerimiento que se realiza a los locatarios del Mercado Municipal, respecto al pago de derechos por concepto de arrendamiento correspondiente al uso de locales.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123 fracción XXIII del Bando Municipal de Ixtlahuaca vigente. Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la actividad comercial en zonas establecidas como de Mercado Municipal, del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de Pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando exista adeudo de los locatarios con la Administración del Mercado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Ultimo recibo de pago.			SI	1	Artículo 123 fracción XXIII del Bando Municipal de Ixtlahuaca vigente. Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la actividad comercial en zonas establecidas como de Mercado Municipal, del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE		1.- El locatario acude a las oficinas de Administración del Mercado Municipal 1º de Septiembre, para solicitar informes sobre el trámite.				



DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	2.- Se le informa de los requisitos y una vez que los reúne se le expide la orden de pago para que acuda a la Tesorería Municipal a realizar su pago. 3.- Una vez realizado su pago, acude a las oficinas de la Administración del Mercado Municipal 1 de Septiembre, donde exhibe y deja una copia de su recibo y se realiza el trámite.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles						
COSTO:	1 UMA local del Interior del mercado, abierto o cerrado			Fundamento Jurídico: Acuerdo de Cabildo IXT/CAB/037/2025.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El requerimiento y actualización correspondiente tanto a la Autoridad Municipal como al Arrendatario.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial					Mercado Municipal 1º de Septiembre		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Fernando Alonso Mayorga López					
DOMICILIO:	CALLE:	Fray Servando Teresa de Mier			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		310	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	



COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo generar la orden de pago?					
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupa la Administración del Mercado Municipal					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario presentar la copia del recibo de pago a la Administración del Mercado?					
RESPUESTA:	Si, para comprobar que realmente se realizó el pago y tener actualizados los datos en la base.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar un familiar o conocido el trámite en representación del titular?					
RESPUESTA:	Si, con documento de carta poder firmada por el titular e identificaciones oficiales.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No Aplica						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Gobierno Municipal IXTLAHUACA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL	 IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027	07/02/2025
 C. Alonso Baideras Viqueza	 C. P. Graciela Hernández Dolores	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	